

RESOLUCIÓN 179/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN109/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SEMADET”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **OFICIO/SEMADET/DGA/No. 359/2024**, de fecha 30 de abril del año 2024, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa B de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitó que se iniciara el procedimiento de adquisición de *uniformes* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN109/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SEMADET”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 24 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del Lic. Héctor Trejo Varela, en su carácter de Coordinador Especializado A de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual se registró el participante **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES” .	CUMPLE

PARTICIPANTE	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	NO CUMPLE, NO PRESENTA CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE HACER PUBLICA SU INFORMACIÓN
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SEMADET/DGRN/097/2024** de fecha 14 del mes de junio del año 2024, validado por el Ing. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador Especializado De la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1	PIEZA	115	CAMISOLA PARA BOMBEROS FORESTALES (INCLUYE 5 BORDADOS)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
2	PIEZA	145	PANTALÓN PARA BOMBEROS FORESTALES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
3	PIEZA	210	BOTAS PARA BOMBEROS FORESTALES	NO, CUMPLE TÉCNICAMENTE, LA BOTA PRESENTADA NO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES

- Dictamen Técnico mediante oficio número **OM-DP/0180/2024** de fecha 04 del mes de julio del año 2024, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	PARTICIPANTES
					INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
10-029-2024	1	115	PIEZA(S)	CAMISOLA PARA BOMBEROS FORESTALES (INCLUYE 5 BORDADOS)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
10-029-2024	2	145	PIEZA(S)	PANTALÓN PARA BOMBEROS FORESTALES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
10-029-2024	3	210	PAR(S)	BOTAS PARA BOMBEROS FORESTALES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES

Por lo anterior, y toda vez que el participante incumple con los requisitos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, no se procede a la revisión económica de la propuesta presentada por el participante, en virtud de que dicha revisión no impactaría ni variaría el sentido de la presente resolución, por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos administrativos para determinar declarar desierta el presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, estos últimos emitidos por el Ing. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador Especializado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones,

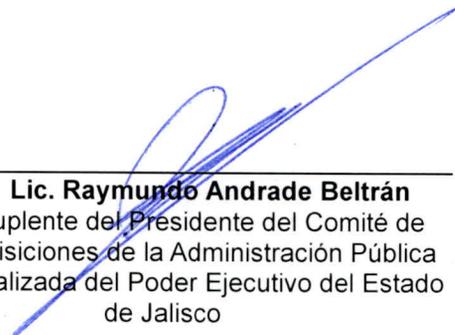
de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso e) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que el proveedor no cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

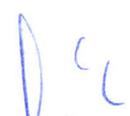
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**".

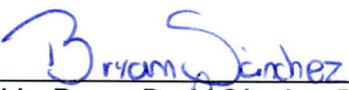
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de julio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.


Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

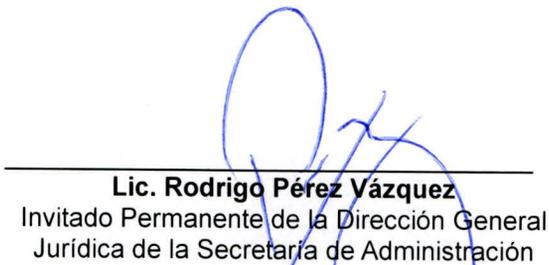

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



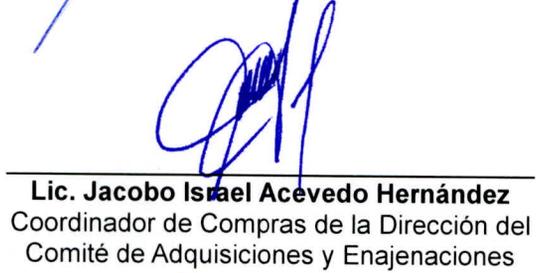
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Rodrigo Pérez Vázquez
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN109/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SEMADET"**.